

GRADO	: CPS 04
APELLIDOS Y NOMBRES	: ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ
CC	: 93.238.771 de Ibagué
DEPENDENCIA / ESPECIALIDAD	: MEDICO ESPECIALISTA III – AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS

Neiva, 9 de octubre de 2026

Señora Mayor
YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud 2
Neiva - Huila

Respetada Mayor

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud 2, mis servicios como Auditor Médico de Cuentas. Soy conciente y acepto que mi vinculación sea por contrato de prestación de servicio, el cual, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 no genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebra por el termino estrictamente indispensable.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionado en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el articulo 60 de la Ley 610 del 2000.

Atentamente,

ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ
CC 93.238.771 de Ibagué

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO [illegible]

GUERRERO [illegible]

APELLIDOS

[illegible] RICARDO

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1984

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.87	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-MAY-[illegible] IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
[illegible]

INDICE DERECHO

A-2[illegible]-M-0[illegible]-20[illegible]1222 [illegible]G 1 5020165353

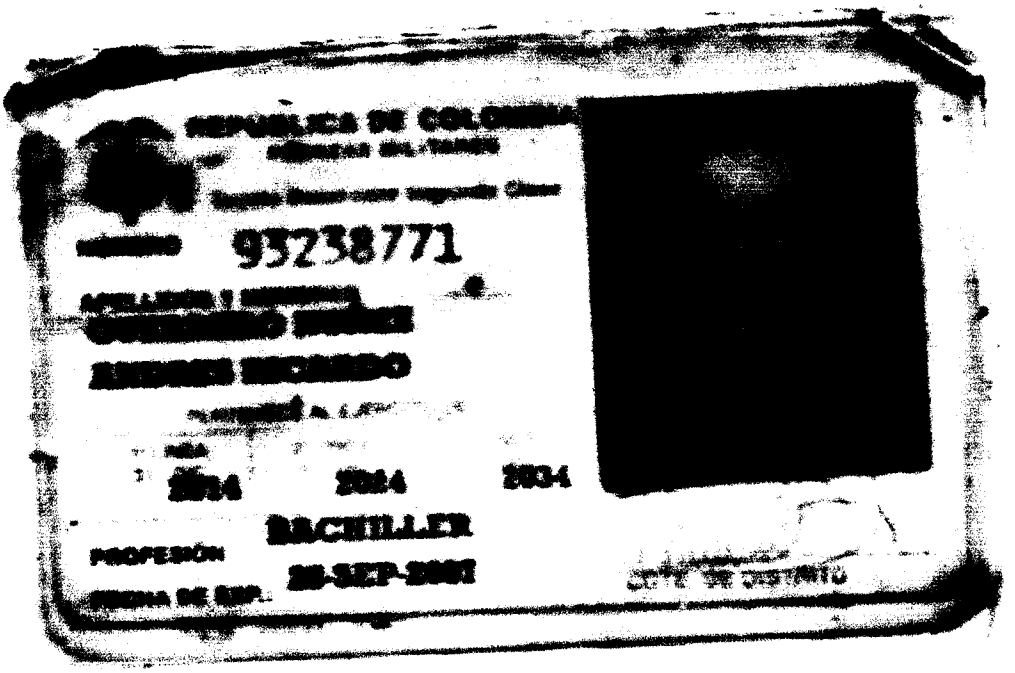
93238771
2004
2004
2004
BACHILLER
30-SEP-2002

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUERRERO	NUÑEZ	ANDRES RICARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 93238771	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 93238771 D.M. 38

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 11 AÑO 1984	CALLE 98 14B 140 SUR CONJUNTO MALLORCA TORRE 10 APTO 1103			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	TOLIMA
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO	IBAGUÉ		
MUNICIPIO	IBAGUÉ	TELÉFONO	5165987	EMAIL	arguerrero15@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	02	2012	.
PREGRADO	12	X		MEDICINA	11	2008	678-2010

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8630065	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	28	Mes	03	Año	2023	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUDITOR MEDICO CUENTAS MEDICAS	DEPENDENCIA: AUDITORIA MEDICA DE CUENTAS						DIRECCIÓN: CARRERA 4 14 52 BARRIO CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3208462046	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	02	Año	2025	Día	31	Mes	10	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUDITOR MEDICO DE CUENTAS	DEPENDENCIA: AREA ADM - AUDITORIA DE CUENTAS						DIRECCIÓN: CARRERA 4 14 52 BARRIO CENTRO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	26	*Mes*	04	*Año* 2024	*Dia*	31	*Mes*	01	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR MEDICO CUENTAS MEDICAS	*DEPENDENCIA* AUDITORIA CUENTAS MEDICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 14 52 BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6082709600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	03	*Mes*	02	*Año* 2023	*Dia*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUDITOR MEDICO	*DEPENDENCIA* AREA DE SERVICIOS MEDICOS					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 1 42 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2739811	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	16	*Mes*	08	*Año* 2022	*Dia*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR MEDICO CUENTAS MEDICAS	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 14 52 BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2709600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	17	*Mes*	01	*Año* 2022	*Dia*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR MEDICO	*DEPENDENCIA* AREA DE SERVICIOS MEDICOS					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 1 244 null AVENIDA FERROCARRIL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2739811	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Dia	01	*Mes*	04	*Año* 2022	*Dia*	26	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR MEDICO CUENTAS MEDICAS	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 14 52 BARRIO CENTRO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208462046	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUDITOR MEDICO	*DEPENDENCIA* AREA DE SERVICIOS MEDICOS					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 1 42 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2739811	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR MEDICO CUENTAS MEDICAS	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 14 52 BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2709600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SERVICIOS MEDICOS					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 1 244 null AVENIDA FERROCARRIL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3505561156	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	08	*Año* 2019	*Día*	13	*Mes*	03	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUDITOR MEDICO	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 14 52 BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDENAL-AUDINTEGRAL DISAN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUDITORIA MEDICA					*DIRECCIÓN* BUCARAMANGA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2739811	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	12	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR MEDICO CUENTAS MEDICAS	*DEPENDENCIA* AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIE						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 14 52 BARRIO CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2014	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR MEDICO CUENTAS Y CONCU	*DEPENDENCIA* AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIE						*DIRECCIÓN* AVENIDA null 30 35 QUEBRADASECA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOMEDIC			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2762284	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUDITORIA MEDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6N 57 22					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD URGENCIAS HIPOCRATES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* URGENCIAS Y HOSPITALIZACION						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MINERVA IBAGUE TOLIMA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	09	*Año*	2011	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUDITOR MEDICO	*DEPENDENCIA* COORDINACION MEDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 1 85 BARRIO CENTRO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GMO ASESORIAS Y SERVICIOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 27631122	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2011	*Día*	29	*Mes*	02	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR MEDICO CUENTAS Y CONCU	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 C 41 73 BARRIO MACARENA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD E.P.S.I PIJAOS SALUD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 2739811	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	03	*Mes*	05	*Año*	2010	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y CALIDAD						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 17 22 BARRIO INTERLAKEN					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*				
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué 9 octubre 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-08 20:18

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRES	RICARDO	GUERRERO	NUÑEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	93238771

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.
Dirección	["CARRERA 59 N 26 21 CAN"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08 22 55 PM horas del 08/10/2026 el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **93238771**
Apellidos y Nombres **GUERRERO NUNEZ ANDRES RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Volver al inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2026 08:28:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93238771** y Nombre: **ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149276714** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303238136

PIB
09:12:30

Bogotá DC, 19 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93238771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ICIÓN :
: CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN LAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de octubre de 2026, a las 20:26:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93238771
Código de Verificación	932387712610082026 38

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

La Policía Nacional de Colombia informa:

siendo las 20:31:50 horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **932387**
Apellidos y Nombres **GUERRERO NUNEZ ANDRES RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

ente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DIRECCION NACIONAL POLICIA NACI**
800141397-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesi
iiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a q*
do condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se
sposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1*
on observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora fr
nto de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con numero de identificación CC 93238771 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/10/2026 08:36 PM

Codigo Verificacion: **8PYC376MNV**

Valida hasta: **09/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

E.P.S. Sanitas

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Andres Ricardo Guerrero Nuñez, identificado(a) con CC número 93238771, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 93238771
NOMBRES Y APELLIDOS	Andres Ricardo Guerrero Nuñez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/11/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	244 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 93238771 ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ Desde 01/11/2019 - Vigente

Generado por interfaces

08/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GUERRERO NUÑEZ ANDRES RICARDO** identificado(a) con **CC** número **93.238.771** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de agosto de 2013 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 08 de octubre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Banco Caja Social
Su banco amigo

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ANDRES RICARDO GUERRERO NUnEZ Identificado con CC 93238771

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CALLE 12, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24526219852
Fecha de apertura:	31 de Mayo de 2010
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a DIRECCIÓN.NACIONAL POLICÍA , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 08 de Octubre de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO

FORMATO INFORMACIÓN DE TERCEROS
DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MÁQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1.2 Consorcio o Unión Temporal	☐	1.11 Persona Natural Extranjera	☐
1.2 Departamento	☐	1.12 Persona Natural Nacional	X
1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera	☐	1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	☐
1.4 Empresa Pública Nacional Financiera	☐	1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional	☐
1.5 Establecimiento Público Nacional	☐	1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	☐
1.6 Gobierno Extranjero	☐	1.16 Regional sin NIT Especial	☐
1.7 Municipio	☐	1.17 Resguardo	☐
1.8 Otra Pública Departamental	☐	1.18 Sociedad de Economía Mixta	☐
1.9 Otra Pública Municipal	☐	1.19 Universidad Pública	☐
1.10 Otro Beneficiario	☐	1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado	☐

2.TIPO DE DOCUMENTO

2.1 Cédula de Ciudadanía	X	2.4 Otro Tipo de Documento	☐
2.2 Cédula de Extranjería	☐	2.5 Pasaporte	☐
2.3 Número de Identificación Tributaria	☐	2.6 Tarjeta de Identidad	☐

NUMERO DEL DOCUMENTO 9 3 2 3 8 7 7 1 ☐ - ☐

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA Ó NIT

3.TIPO DE RETENCIÓN

3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente	☐	3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor	☐
3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro	☐	3.6 Régimen Común	☐
3.3 Gran contribuyente Autoretenedor	☐	3.7 Régimen Simplificado	X
3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor	☐		

4.NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Andres Ricardo Guevara Nuñez

5.PAÍS Colombia

6.CIUDAD Ibague

7.TELÉFONO Y FAX 3208462046

8.DIRECCIÓN Cll 98 #146-140

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA: Banco Caja Social

2.NUMERO DE LA CUENTA: 2 4 5 2 6 2 1 9 8 5 2 ☐ ☐

3.CLASE DE CUENTA — **CORRIENTE** ☐ **AHORROS** X

ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 9 Octubre 2026

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Neiva - Huila, 8 de octubre de 2026

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2
Sanidad Policía Nacional
Ciudad

Yo ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 93238771 de Ibagué certifico que de conformidad en lo establecido en el Artículo 905 de estatuto tributario, bajo gravedad de juramento, que SI ____ NO __X__ he obtenido ingresos brutos ordinarios y extraordinarios iguales o superiores a 1400 UVT e inferiores a 3500 UVT en el año gravable 2025.

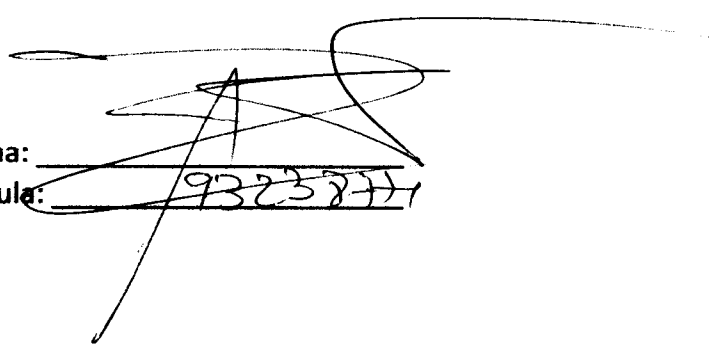

Firma: _____
Cédula: 93238771

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha de toma del consentimiento: 9 octubre 2026
Hora: 9:00

Lugar de toma del consentimiento: Ibagué

Yo: Andres Ricardo Cuervo Nuñez

Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 93238771 de Ibagué

Mediante el presente documento autorizo de manera expresa y voluntaria, a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2, realizar el trámite de mis datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados y verificados.

Los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las excepciones y sin reñir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal. En evento que la normatividad especial que regule las bases de datos exceptuadas prevea principios que tengan en consideración la naturaleza especial de datos, los mismos aplicarán de manera concurrente.

Fundamentos Legales: Ley 1581 de 2012 y su DECRETO 1377 DE 2013

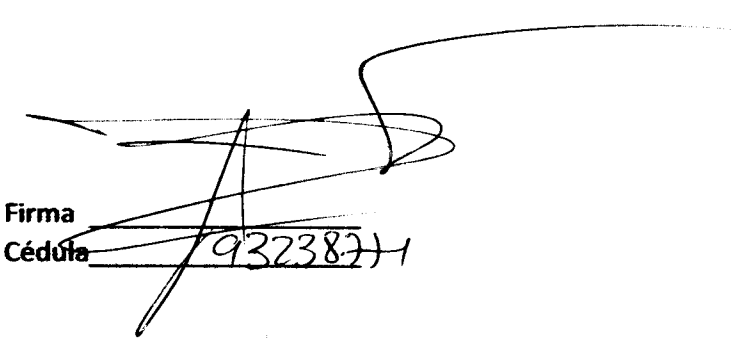

Firma
Cédula 93238771

República de Colombia

Institución Educativa

COLEGIO DE "SAN SIMÓN"

Carrera 5a. Nro 33-36 - PBX (8) 2644607 - (8) 2641469 - (8) 2667775
Ibagué - Tolima

Inscripción Secretaría de Educación J.M. 131011 - J.T. 131012 - J.N. 131013
Inscripción DANE: 173001000308
Jornada Mañana

Acta Individual de Graduación

La Institución Educativa Colegio de "San Simón", Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, según Resolución No 004014 de noviembre 27 de 2019, en atencion a que:

Guerrero Nuñez Andrés Ricardo

C.C. 93.238.771 Ibagué - Tolima

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica y cumplió con todos los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, le expide el Título de:

Bachiller Académico

Intensificación en Ciencias Naturales y Matemáticas

Registrado en el Acta de Graduación No. 004, Folio 39 del 2 de Diciembre de 2000

Duplicado expedido en Ibagué - Tolima, el 21 de Julio de 2021

Según Decreto Nacional No 921 de mayo 6 de 1994, Artículo 2, "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación ó con el diploma expedido por la correspondiente institución educativa".

Esp. Gagoberto Portela
c.c. 5.867.707 Coyaima (Tol)
Rector

Para su validez no se requiere firma ni sello de la Secretaría de Educación, Decreto 2150 de Diciembre 5 de 1995

DUPLICADO

21/Julio/2021

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa

Colegio de "San Simón"

Ibagué - Tolima

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, según Resolución No 004014 de noviembre 27 de 2019

Confiere a:

Andrés Ricardo Guerrero Nuñez

C.C. 93.238.771 Ibagué - Tolima

El Título de:

Bachiller Académico

Intensificación en Ciencias Naturales y Matemáticas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Registrado en el Acta de Graduación No. 004. Folio 39 del 2 de Diciembre de 2000

COLEGIO DE SAN SIMON
FERIAM SIDERA VERTICE
1822

Esp. Pagoberto Portela
c.c. 5.867.707 Coyaima (Tol)
Rector

Duplicado expedido en Ibagué - Tolima, el 21 de Julio de 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Médico

A

Andrés Ricardo Guerrero Nuñez

C.C. No. 93238771 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 18 de 2008

El Decano de la Facultad

EXENTO Registro Dptal.
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 10
Folio No. 136
Registro No. 48143

SECRETARIA DE SALUD DEL TO
Se reconoce al presente título todos los efectos legales.
Ibagué 15 03 26
Registro No. 73[illegible]/2010

44846

ACTA DE GRADO NUMERO 28

Registro No. 48743 Folio No. 136 Libro No. 10

En Ibagué, a las 11:00 de la MAÑANA del viernes 19 de diciembre del año 2008, se reunieron en el Aula Múltiple de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor HECTOR RAÚL AGUIAR CASTILLO, Decano de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD y la doctora FRANCIA HELENA B DE BETANCOURT, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de Guerrero Nuñez Andrés Ricardo, identificado con Cédula de Ciudadanía número 93238771 expedida en Ibagué, como Médico (a).

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como Médico (a).

A las 12:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Fdo.) HECTOR RAUL AGUIAR CASTILLO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT

FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 19 de diciembre de 2008

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 14191 del 30 de Diciembre de 1963 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 161 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1930 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ANDRÉS RICARDO GUERRERO NÚÑEZ

con cédula de ciudadanía No. 93.238.771 de Ibagué
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Ibagué el día 30 de Marzo de 2012

Director(a) Sede

(Rector

Dona Patricia Ramírez
Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registros y Diplomas

Folio No. 6 Libro de Registros No. 8 Registro No. 01.0046.2012 Refrendado en Ibagué el día 30 de Marzo de 20

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24295 del 29 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1994 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1970 del 31 de Julio de 2008, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 10

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD

CÓDIGO SNIES: 8784

FECHA: 30 DE MARZO DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE IBAGUÉ

En atención a que ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ
con cédula de ciudadanía No 93.238.771 de Ibagué
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede IBAGUÉ
mediante Acta No. 2 en sesión del día 9 de febrero de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede IVÁN MELO DELVASTO

Decano(a) Facultad JORGE ALIRIO ORTIZ BRIÑEZ

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de IBAGUÉ el día 30 DE MARZO DE 2012

Gloria Patricia Rave I.

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

73 678/2010
Registro No.

...ON ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

Profesión u Ocupación

MÉDICO

Nombres y Apellidos

ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ

...3238771

...ción de Educación

...DEL TOLIMA

...90540/73

Ciudad

IBAGUÉ

Fecha de Expedición

17/08/2015

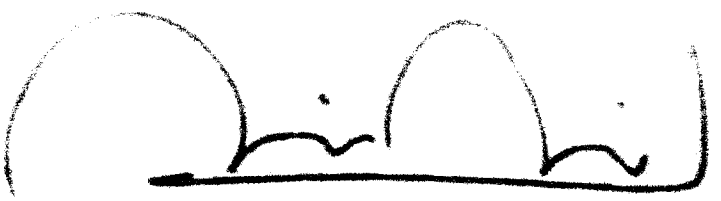

FIRMA
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007. SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

CON BASE EN LOS DECRETOS 1465 DE 1992 Y 4107 DE 2011, QUE SEÑALAN LAS FUNCIONES DEL CREADO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, LEY 1444 DE 2011.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
AREA TOLIMA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha. _____ Hora _____

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos que reposa en esta dependencia, el señor **ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 93.238.771 de Ibagué Tolima celebró el contrato de prestación de servicios con la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE el cual no genero relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual se relaciona a continuación,

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORÍA EN SALUD O GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD TOLIMA".

CONTRATO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR MENSUAL
87-7-20144-16	10 MESES	01/09/2016	30/06/2017	5'135.287.00

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil Diecisiete (2017),

Subintendente **JOHN FREDY JIMENEZ SUAREZ**
Funcionario de Contratos Área de Sanidad Tolima

Carrera 4 No 14 – 52 Barrio Centro
Tel fax: 2739811 Ext 3431
detol.grusa-arcon@policia.gov.co

CLINICA MINERVA

GH-776-2012

EL SUSCRITO JEFE DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Clínica, se encuentra anotada únicamente la siguiente información:

APELLIDOS Y NOMBRES:	**ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**93.238.771 IBAGUE**
FECHA DE INGRESO:	**05 SEPTIEMBRE DE 2011**
FECHA RETIRO:	**15 DICIEMBRE DE 2012**
ÚLTIMO CARGO DESEMPEÑADO:	**AUDITOR MEDICO**

La presente se expide a solicitud del (la) interesado (a), a los 19 días del mes de Diciembre de 2012.

MAURICIO PUNGO
Jefe Gestión Humana

Calle 11 No. 1-85
Teléfono 2709710
Fax 2709710 – Ext. 329
Ibagué – Tolima, Colombia
890 700 163-5
www.clinicaminerva.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos que reposa en esta dependencia, el señor **ANDRÉS RICARDO GUERRERO NUÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 93238771 de Ibagué - Tolima, presenta un contrato de prestación de servicios con la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE NIT 900.486.439-1, el cual no genera relación laboral, ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual se relacionan a continuación:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD O GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD TOLIMA

CONTRATO CELEBRADO					
CONTRATO	**VALOR**	**PLAZO**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINO**	**VALOR MENSUAL**
87-7-20125-19	$ 34.406.422,90	6 MESES Y 21 DIAS	24/08/2019	13/03/2020	$ 5.135.287,00
87-7-20064-20	$ 61.451.621,20	10 MESES Y 14 DIAS	18/05/2020	30/03/2021	$ 5.871.174.00

La presente se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de marzo del 2021 para efectos de verificación, se podrá comunicar 0982-2739811-Ext. 3431, Contratos – Unidad Prestadora de Salud Tolima.

Subcomisario RUBELIO HUMBERTO CARDONA MANJARRES
Analista de Contratos Unidad Prestadora de Salud Tolima

Elaborado por: PT. Andrea Del Pilar Rodriguez Culma
Fecha de elaboración: 31/01/2021

Carrera 4 No 14-52 Barrio centro
Teléfonos 2739811 EXT 3431
detol.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Certificación No 141

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ,** identificado con cedula de ciudadania N° **93238771** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

1. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3254725 de 2022**

Objeto: Prestar los servicios profesionales para definir, implementar, realizar y hacer auditoria médica en el servicio médico asistencial del SENA, apoyando a la coordinación del servicio médico asistencial y/o a la dirección regional en la ejecución de las estrategias, en materia de pertinencia médica, auditoría de cuentas médicas, gestión de glosas y objeciones.

Inicio de Ejecución: 17-01-2022
Término de ejecución: 31-12-2022

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 29 días de diciembre de 2022

MARTHA LUCIA AYALA JARA
Directora Regional (E)

Proyectó: Ingrid Lozano-irlozanos@sena.edu.co
Cargo: Apoyo administrativo – Dirección Regional
IP: 84404
Revisó: Edgar Augusto Prada Canuzalez – eapradac@sena.edu.co
Cargo: Coordinador– Grupo de Apoyo Administrativo Misto
IP: 84268

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1
Teléfonos 2709600 EXT 84266 84273
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

AREA DE SANIDAD TOLIMA

Que revisada la base de datos que reposa en esta dependencia, el señor ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 93.238.771 de Ibagué celebró los contratos de prestación de servicios con la con la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA los cuales no generaron relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los cuales se relaciona a continuación,

OBJETO:

CONTRATAR"LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA III EN AUDITORÍA DE CUENTAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD TOLIMA".

CONTRATO	AÑO	VALOR	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
40-7-20204-13	2013	$ 24.478.201,37	4 MESES Y 23 DIAS	09/12/2013	30/04/2013
40-7-20101-14	2014	$ 38.514.652,50	7 MESES Y 15 DIAS	02/05/2014	15/12/2014
40-7-20244-14	2014	$ 41.253.472,23	8 MESES	16/12/2014	15/08/2015

Igualmente, presenta actualmente un contrato de prestación de servicios con la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE, que no genera relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual se relaciona a continuación:

CONTRATO	AÑO	VALOR	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
87-7-20168-15	2015	$ 56.488.157,00	11 MESES	01/09/2015	31/07/2016

En cuanto a la calificación que se pueda dar por el servicio prestado, esta se atiene al cumplimiento del objeto del contrato suscrito entre las partes.

La presente se expide a solicitud del interesado (14) días del mes de Marzo del dos mil Dieciséis (2016),

Intendente Jefe HUMBERTO CARDONA MANJARRES
Analista de Contratos

Carrera 4 No 14 – 52 Barrio Centro
Tel fax: 2623215
dsist.cnsec-sanan@policia.gov.co

Scanned by CamScanner

FACTUMEDIC S.A.S.

FACTUMEDIC S.A.S

NIT.900722930-08

Procesos y Soluciones Integrales en Salud

EL SUSCRITO GERENTE

HACE CONSTAR

Que el sr ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ, identificada con la cédula de Ciudadanía N.° 93.238.771 de Ibagué, presto sus servicios de manera independiente a través de contrato civil de Orden de Prestación de Servicios, en el área de Facturación de Cuentas Medicas. Con el cargo de MEDICO AUDITOR DE CUENTAS Dando fe de su responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

INICIO DE CONTRATO: 01/02/2013
FINAL DE CONTRATO: 30/06/2015

La presente se expide a solicitud del interesado a los cuatro (03) días del mes de agosto del 2017.

Atentamente,

JORGE HERNAN BARAJAS VERA
Gerente FACTUMEDIC S.A.S

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2
GRUPO CONTRATOS

MODIFICACION No. 001 DE 2022 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 85-7-20072-21 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 Y EL SEÑOR ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ.

Entre los suscritos a saber, Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.318.436 expedida en Chiquinquirá Boyacá, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2** en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, según Orden Interna No. 029 de fecha 02 de marzo del año 2022, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos mediante Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 *Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra el señor **ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.238.771 de Ibagué, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento No. 2 suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **No. 85-7-20072-21** el 02 de agosto de 2021 el cual tiene por objeto la***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO ESPECIALISTA III AUDITOR DE CUENTAS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2"***, por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLÓNES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($45.403.745,60) M/LEGAL**, distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2021 la suma de $27 790 223,60 y para la vigencia 2022 la suma de $17 613 522.00 según clausula tercera "**VALOR"** y un plazo de ejecución hasta el **31 DE MARZO DE 2022** contados a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución del contrato y aprobación de la garantía única, de conformidad a la cláusula sexta **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

B. Que el plazo de ejecución del mencionado contrato se inicio el 10 de agosto de 2021, con fundamento en la carta de inicio de ejecución del contrato No. GS-2021-088574 RASES/DEUIL-29.25 de fecha 10 de agosto de 2021, suscrita por la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 (E)

C. Que mediante comunicado oficial N° **GS-2022-027483 DETOL/UPRES-JEFAT-29.25** de fecha 08 de Marzo de 2022 firmado por el Capitán ARTURO ALEJANDO LUGO MATIZ en calidad de supervisor del contrato No. 85-7-20072-21, solicita al profesional ANDRES RICARDO GUERRERA NUÑEZ, la viabilidad de adicionar recursos y prorrogar el plazo de ejecución, la cual fue aceptada por el contratista mediante oficio sin radicado de fecha 09 de Marzo de 2022.

D. Que mediante oficio No. GS-2022-031661/ AREAD – GRUFI – 29.25 de fecha 19 de marzo de 2022 el señor Capitán **ARTURO ALEJANDRO LUGO MATIZ,** Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, solicito al ordenador del gasto, estudiar la viabilidad de modificar el presente contrato de la siguiente manera:

"Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, estudie la posibilidad de autorizar la adición 001 y prorroga 001 del contrato de prestación de servicios No. 85-7-20072-21 CUYO OBJETO ES ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO ESPECIALISTA III AUDITOR DE CUENTAS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2"***

PLAZO DE EJECUCION INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	VALOR VIGENCIA 2021	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
7 MESES 22 DIAS	10/08/2021	31/03/2022	$27 790.223,60	$17 613 522,00	$45 403 745,60

SOLICITUD ADICION Y PRORROGA 001 VIGENCIA 2022	
Solicitud Adición 001	$22.701.872,80
Solicitud Prorroga 001	03 MESES Y 26 DIAS

Justificación: Se hace necesario realizar la adición 001 y prorroga 001 al contrato principal considerando que la Unidad Prestadora de Salud Tolima requiere de un personal idóneo y titulado como especialista para atender las necesidades y requerimientos relacionados con la auditoria y verificacion de cuentas médicas radicadas por las diferentes entidades que brindan servicios a los usuarios de la Policia Nacional quien realizara la respectiva revisión y auditoria de cuentas medicas de los servicios de salud presentados por las IPS de red contratada, tanto por la REGIONAL, asi como por la UPRES

Ademas, debe estar enfocado a suministrar la información necesaria de los cuadros de auditoria de cuentas médicas segun lo estipulado en el Instructivo 021 de la Dirección de Sanidad, realizar el reporte de las glosas dentro de los términos estipulados, de acuerdo a la normatividad vigente realizar reuniones de conciliación y dejar antecedente por escrito de los mismos, contra respuesta a respuestas a las glosas, llevar registros, estadisticas, realizar el cuadro de trazabilidad de facturas desde el momento que estas ingresan en la oficina de auditoria de cuentas hasta el momento de cancelación total de las facturas entre otras.GS-2022-021349-DETOL.

E. Que mediante planilla de control No 0100 de fecha 23 de marzo de 2022, el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 autorizó adelantar la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales No. **85-7-20072-21**, verificado por el supervisor del contrato quien da viabilidad

F. Que de conformidad con lo dispuesto en el articulo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la Cláusula tercera **"VALOR"** del contrato de prestación de servicios profesionales No. **85-7-20072-21**, en el sentido de adicionar la suma de **VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS M/LEGAL ($22.701.872,80)** para la vigencia 2022, cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, para un valor total del contrato de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($68.105.618,40) M/LEGAL**, distribuidos de la siguiente manera: para la Vigencia 2021 la suma de $27.790.223,60 y para la vigencia 2022 la suma de **$40.315.394,80**.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula sexta **"PLAZO DE EJECUCIÓN"** del contrato de prestación de servicios profesionales **N° 85-7-20072-21**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución, a partir del **PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2022 HASTA EL VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE 2022.**

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACION PRESUPUESTAL - La entrega de la suma de dinero pactada en la presente modificación se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto del año 2022 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 25922 y QUIPU No. 62 de fecha 23 de marzo del 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2

CLÁUSULA CUARTA: LA CONTRATISTA - **EL CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva para que se adecue la garantía única constituida en los términos de la cláusula decimo quinta ***"MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO CONTRATISTA"*** del contrato de prestación de servicios profesionales y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1273 de 2018, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES– Los demás cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales N° 85-7-20072-21, que no hayan sido objeto de modificación, ampliacion o aclaración, en la presente modificación continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones

CONTINUACIÓN MODIFICACION No 001 DE 2022 AL CONTRATO No. 85-7-20072-21 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 Y EL SEÑOR ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ.

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y la expedición del correspondiente registro presupuestal para su ejecución requiere la aprobación de la modificación de la Garantía Única por parte del **CONTRATANTE** y la presentación de la certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 por parte del **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA OCTAVA: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la presente modificación y entrega de una copia de la misma al **CONTRATISTA**, se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

Para constancia se firma en Neiva a los 28 MAR 2022

EL CONTRATANTE

Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 2

EL CONTRATISTA

ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ
CC. No 98.238.771 de Ibagué

[illegible]

Carrera 22 Sur No. 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Telefono 8630065-3505561129
[illegible]upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CONTRATO

ENTIDAD CONTRATANTE

CONTRATISTA

IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL

Nº

ANTECEDENTES

CLÁUSULAS

OBJETO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL CONTRATO

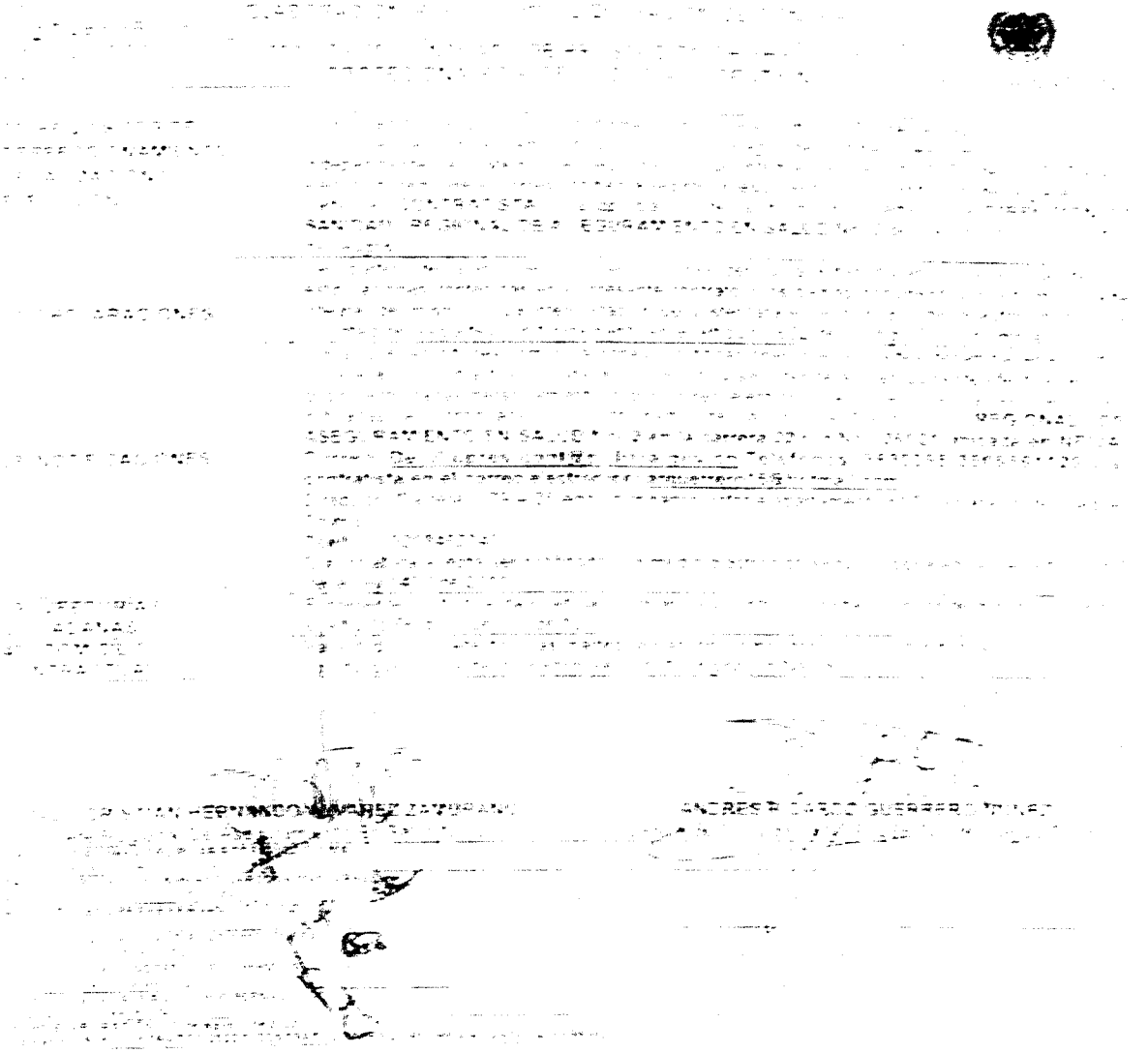

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°2

No. DS – 2022- 0 9 5 4 2 8 REG. 2 AREAD GRUPO [illegible]

Ne[illegible] de agosto de [illegible]

Señor
ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ
[illegible] Especialista [illegible] de Cuentas Médicas
[illegible] - Tolima

Asunto: Notificación inicio de Ejecución contrato 85-7-20077-22

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que una vez surtidos los trámites de [illegible] suscripción y perfeccionamiento del contrato de la referencia que tiene por objeto la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO ESPECIALISTA AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, a partir del día de hoy, usted podrá dar inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios.

De igual forma me permito comunicar que se ha sido designado como supervisor del contrato el señor [illegible] ARTURO ALEJANDRO LUGO MATIZ, Jefe de la Unidad Prestadora De Salud Tolima para el desarrollo de la ejecución del mismo.

Atentamente

Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°2

[illegible]

Carrera 22 [illegible]
Teléfono [illegible]
[illegible]
www.policia.gov.co

PTI

[illegible]

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - TOLIMA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **93.238.771** de Ibagué, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : CO1.PCCNTR.4534282 de Febrero de 2023.

Objeto : Prestar los servicios profesionales para definir, implementar, realizar y hacer auditoria médica en el servicio médico asistencial del SENA, apoyando a la coordinación del servicio médico asistencial y/o a la dirección regional en la ejecución de las estrategias, en materia de pertinencia médica, auditoría de cuentas médicas, gestión de glosas y objeciones.

Plazo de ejecución : Diez (10) meses y veintiséis (26) días.

Fecha de Inicio de Ejecución : 03/02/2023

Fecha de Terminación de Contrato: 31/12/2023

Término de Ejecución : 326 días

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Realizar actividades desde la perspectiva técnica profesional de auditoría sistemática de cuentas médicas y de calidad en salud, estableciendo estrategias para realizar el monitoreo y seguimiento en materia de auditoría de calidad a los servicios de salud prestados por el Servicio Médico Asistencial, sobre lo cual deberá presentar informes de conformidad con el objeto de su contrato y el alcance y cobertura del SMA. 2. Establecer las estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento de los requisitos del sistema de salud aplicable al SMA, en materia de habilitación, vigilancia epidemiológica, incluyendo la realización de actividades de documentación, respuestas, apoyo técnico y demás requisitos que se establezcan por la entidad y los entes de control para la prestación del servicio del SMA. 3. Desarrollar actividades de planeación, ejecución, supervisión, evaluación, liquidación, seguimiento monitoreo y auditoría de procesos contractuales y los a contratar de los servicios de salud prestados directamente, por la red externa o las modalidades de reembolso y resolución motivada. 4. Realizar

análisis técnicos de los indicadores definidos en el modelo de auditoría, calidad y los que sean requeridos y establecidos en el SMA, asegurando la implementación de mejores prácticas, cumplimiento con la normatividad vigente y procedimientos organizacionales. 5. Desarrollar y cumplir con oportunidad las actividades contempladas en los modelos atención, auditoria y demás lineamientos definidos en el sistema de calidad del Servicio Médico Asistencial. Establecer e implementar las medidas preventivas y correctivas que garanticen la adecuada prestación del servicio, estableciendo un plan de trabajo efectivo que permita identificar riesgos en la calidad de la prestación del servicio. 6. Emitir los conceptos técnicos requeridos para fortalecer la posición de la entidad frente a políticas de mejoramiento, acciones y peticiones que adelanten beneficiarios, funcionarios, entes de control y terceros indeterminados. 7. Apoyar a la coordinación del SMA o con haga sus veces en la autoevaluación o el procedimiento que el ente competente defina normativamente para los aspectos relacionados con la con la habilitación y demás criterios aplicables al SMA. 8. Adoptar las instrucciones que se den en materia de auditoría y emitir los informes solicitados desde la Dirección General. 9. Presentar un informe, que contenga el análisis de la productividad, oportunidad, gestión de facturación y glosas para la presente vigencia.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 30 días del Diciembre de 2023.

Martha Lucia Ayala Jara
Directora Regional (E)

Firmado digitalmente por MARTHA LUCIA AYALA JARA
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2023.006.20380

Proyecto: Diego Mauricio Devia Cardenas
Cargo: Apoyo Administrativo – Contratación Dirección

Reviso: Edgar Augusto Prada Canizalez
Cargo: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Certificación No. 016

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a), **ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **93.238.771** de Ibagué celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2202195 de 2021

Objeto: Prestar los servicios profesionales para definir, implementar, realizar y hacer auditoria médica en el Servicio Médico Asistencial del SENA, apoyando a la Coordinación del Servicio Médico Asistencial y/o quien haga sus veces, a través de la planificación y ejecución de mecanismos sistemáticos y continuos que permitan identificar brechas entre la calidad observada y la esperada, con el fin de mantener y mejorar la prestación de los servicios de salud a los beneficiarios.

Plazo: Once (11) Meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

Inicio de Ejecución: 01-02-2021
Término de ejecución: 31-12-2021

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 14 días de enero de 2022

ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO
Director Regional

Firmado digitalmente por Alvaro Ivan Barrero Buitrago

Proyecto: Ingrid Lozano-irlozanos@sena.edu.co
Cargo: Apoyo administrativo – Dirección Regional
IP: 84404
Reviso: Edgar Augusto Prada Canizalez – eapradac@sena.edu.co
Cargo: Coordinador – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
IP: 84268

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1
Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84273
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

CONTRATO No.	**85-7-20033-24**	**FECHA:**	8 ABR 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	**LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2.**		
NIT:	**900.419.719-1**		
CONTRATISTA:	**ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ**		
IDENTIFICACIÓN:	CC 93.238.771 de Ibagué		
RAZÓN SOCIAL:	**N/A**		
NIT:	**N/A**		
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES **PN RASES No2 CD 021 2024**		

Entre los suscritos a saber, Capitán **CIRO ANDRES CORREA HERMIDA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.264.720 de Pitalito, Huila, actuando en nombre y representación de la NACION - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2, en su calidad de JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2 (E), según Orden Interna No. 033 de fecha 12 de Marzo de 2024 de la Policía Nacional, en uso de las facultades legales conferidas por la Resolución **No 0579 28 DE FEBRERO DE 2024** y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 y el Artículo 51 de la Ley 179 de 1994, quien en adelante se denominará **LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2** por una parte, y por la otra el señor **ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ** , mayor de edad, identificada con la cédula de Ciudadanía **93238.771 de Ibagué - Tolima**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no está incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes: a) Que se elaboraron los estudios y documentos previos de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014. b) Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación realizado por la modalidad de contratación directa, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que establece que la Entidad Estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área para la que está siendo contratado. d) Que la Oficina de Talento Humano de la DISAN, certifica que dentro de la planta de personal de la Entidad no existe suficiente personal para satisfacer la totalidad de los requerimientos necesarios para cumplir la prestación del servicio. e) Que el jefe o líder (encargado del trámite de selección) certifica la idoneidad y experiencia del profesional. **f) Que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2** designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional. **g)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015).

CLÁUSULAS

1) OBJETO:	El objeto del presente contrato es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO ESPECIALISTA III AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS DE LA REGIONAL DE**

	electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la **POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2** en la carrera 22 sur No. 26 A -21 ubicada en Neiva - Huila, Correo: Deuil.upres-cont@policia.gov.co Teléfonos: 8630065-3505561129 y a la contratista en el correo electrónico: arguerrero15@hotmai.com Dirección: carrera 1 79 -25 edificio mirador victoria apto 617 Valparaiso, Ibagué, Tolima, Teléfono: 3208462046. El contratista acepta ser notificado por medio electrónico según lo señalado en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.
39) VEEDURÍAS CIUDADANAS:	El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.
40) DOMICILIO CONTRACTUAL:	Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual en Neiva, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Neiva.

Capitán **CIRO ANDRES CORREA HERMIDA** Jefe Regional De Aseguramiento En Salud No. 2 (E)	**ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ** C.C 93.238.771de Ibagué Tolima

Elaboró: SI José Norberto Cortes Castiblanco Analista Contratos UPRES Tolima
Revisó: IT Jawis Jarwy Nuñez Suavita Asesor Jurídico UPRES Tolima
Revisó: IT John Fredy Jiménez Suarez Responsable de contratos UPRES Tolima
Revisó: CT Jean Peare Fernández Pérez Jefe Administrativo UPRES Tolima
Revisó: CT Nidia Talaga Silva Jefe Área de Aseguramiento en Salud RASES No2
Revisó: TE Didier Alexander Benavides Sogamoso Jefe Grupo Contratos RASES N°2(E)
Revisó: CT Lizeth Perdomo Moreno Jefe Logístico y financiero RASES N°2(E)
Revisó: CT Ferney Andres Barbosa Morales Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima
Aprobó: CPS-04 Laura Victoria Bernal Lugo. Asesora Jurídica RASES N°2
Fecha Elaboración: Abril/2024
Ubicación: D:\DISCO D\7. CONTRATOS 2024\4. RASES\11. PROFESIONALES

PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
"UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE

PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

HACE CONSTAR

Que el señor **ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ** identificado con la cedula de ciudadania No.93.238.771 de Ibague, laboro en esta entidad con un contrato a termino Fijo desde el tres (3) de mayo de 2010 hasta el treinta (30) de marzo de 2011, desempeñando el cargo de Auditor Medico hasta octubre de 2010 y como Jefe de Garantia y Calidad hasta el 30 de marzo de 2011, con una asignación mensual de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA ($4.226.640.oo) PESOS MCTE.** Su retiro fue **RENUNCIA VOLUNTARIA.**

La presente se expide con destino al interesado.

Dada en Ibague, el dia veintiuno (21) del mes de febrero del año 2013

MARTHA LUCIA LOZANO
Jefe Talento Humano
Pijaos Salud EPS Indigena

Copia Hoja de vida

Martha Lucia

Fundenal

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION DESARROLLO NACIONAL "FUNDENAL"

NIT 900.301.254-0

CERTIFICA QUE:

El Señor ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 93.238.771 de Ibagué presta a esta empresa los servicios como Medico Auditor de Cuentas Medicas devengando un salario de 4.600.000 a partir del 01 de Junio del 2015 hasta la fecha, labor que desarrolla mediante contrato de prestación de servicios como trabajador independiente.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga a los 27 días del mes de Junio de 2017.

Cordialmente,

SANDRA VIVIANA CORREA MEDINA
Representante Legal

REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD
Soluciones ágiles para el sector salud
Nit. 900.348.230-7

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD -R & S SALUD- IDENTIFICADA CON NIT 900.348.230-7

CERTIFICA QUE:

ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ IDENTIFICADO CON CC. **93.238.771** PRESTA SUS SERVICIOS EN EL AREA DE MANTENIMIENTO Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, DESDE EL 01 DE MAYO DEL 2014, CUMPLIENDO CON 96 HORAS MENSUALES, CON CONVENIO DE TRABAJO ASOCIADO; RECIBIENDO COMPENSACION ORDINARIA MENSUAL DE UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($ 1.700.000) M/CTE.

LA PRESENTE SE EXPIDE POR SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS 27 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2.015 CON DESTINO A TRAMITES DE CREDITO.

ADRIANA MARIA FONTECHA HERNANDEZ

CC. 63.483.370 B/MANGA

GERENTE GENERAL

Carrera 28 # 31-36 Barrio La Aurora
E-mail: referenciasyserviciosensalud@rysalud.com Tel: 6970695-Ext 4101

GMO ASESORIAS Y SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD LTDA
NIT. 900104593-4

CERTIFICA

Que esta señorita ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ identificado(a) con la cedula de ciudadania N° 93238771 de IBAGUE, ingresó a laborar en esta entidad desde el dia 11 de Abril de 2011, desempeñando el cargo de AUDITOR MÉDICO mediante contrato POR LABOR, cargo en el cual debe utilizar herramientas de ofimatica y los sistemas integrados de facturacion, ademas de asistir a constantes capacitaciones de normatividad del sistema general de salud talento humano y atencion al usuario.

Dada en Ibagué Tolima, a los 08 dias del mes de Agosto de 2011.

Cordialmente,

Magda Cristina Ramirez Barrera
COORDINADORA DE GESTION HUMANA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14866092426

(415)7707212489964(8020) 000001486609242 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 3 2 3 8 7 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 2 3 8 7 7 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	NUÑEZ	ANDRES	RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 50 CA 4 BRR SANTA ANA

42. Correo electrónico: arguerrero15@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 2 9 9 5 0	3 2 0 8 4 6 2 0 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 8 1 2 1 0	0 0 1 0	2 0 2 2 0 1 0 1				2 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1 6	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GUERRERO NUÑEZ ANDRES RICARDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Dr. Miguel Angel Barrios S.A.S.
Salud Empresarial y Auditoria Medica

NIT. 900781103-5
Cra 5ta A num 30 b 28 San Simon Parte Alta
Tel. 2657365 Cel. 311 203 9110
miguelhsf@hotmail.com
Ibagué- Colombia

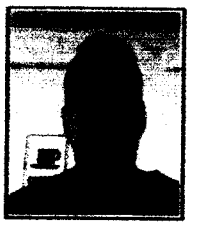

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 19.428

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
15 DÍA	01 MES	2024 AÑO	IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
GUERRERO NUÑEZ ANDRES RICARDO	MASCULINO	39 AÑOS 1 MESES 29 DÍAS	CC (Tipo)	93238771 (Número)

Cargo	Dependencia del Trabajador
AUDITOR MEDICO	SENA REGIONAL TOLIMA DIRECCION REGIONAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

VISIOMETRÍA	✓	CONSULTA DE PSICOLOGÍA OCUPACIONAL	✓
GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	✓	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	✓
EVALUACIÓN OSTEOMUSCULAR	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	HACER DEPORTE
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TRABAJADOR AL INGRESO EN BUENAS CONDICIONES, SE DAN RECOMENDACIONES EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. NO PRESENTA RESTRICCIÓN MÉDICA PARA EL CARGO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Miguel A Barrios

Nombre: BARRIOS RENGIFO MIGUEL ANGEL

R. M.: 7394497 L.S.O.: 970

Código de Seguridad
N579T1Z19428

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GUERRERO NUÑEZ ANDRES RICARDO

CC: 93238771

Dr. Miguel Angel Barrios S.A.S.
Salud Empresarial y Auditoria Medica

NIT. 900781103-5
Cra 5ta A num 30 b 28 San Simon Parte Alta
Tel. 2657365 Cel. 311 203 9110
miguelhsf@hotmail.com
Ibagué- Colombia



EXAMEN DE VISIOMETRÍA

DATOS PERSONALES — **Atención Nº: 10,085**

Fecha: 15/01/2024 **Municipio:** IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA) **CC:** 93238771 **Nombre:** GUERRERO NUÑEZ ANDRES RICARDX **Edad:** 39 AÑOS 1
Genero: MASCULINO **Profesión o Cargo:** AUDITOR MEDICO **Empresa:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Eps: SANITAS **Tipo Evaluación Medica:** EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO **F. Último Examen:** 11/01/2023
Lugar del Último Examen: OPTOMETRIA **Motivo Consulta:** INGRESO

ANTECENDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	
USA ANTEOJOS	NO USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

	AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/20	1.5	N/A	NO APLICA	N/A	0.5
O.I:	NO APLICA	20/20	1.5	N/A	NO APLICA	N/A	0.5
A.O:	NO APLICA	20/20	1.5	N/A	NO APLICA	N/A	0.5

EXAMEN EXTERNO DEL OJO

VISIÓN CROMÁTICA

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: NORMAL

MOVIMIENTOS OCULARES

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H524	PRESBICIA	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO
USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN PRÓXIMA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

SE TRANSCRIBE REPORTE DEL OPTÓMETRA DADO QUE NO SE DIGITO EL RESULTADO.

OPTOMETRA

Miguel A Barrios

Firma:
Nombre: BARRIOS RENGIFO MIGUEL ANGEL
R. M.: 7394497 **L.S.O.:** 970

Código de Seguridad
W579C3I10085

PACIENTE

Firma:
Nombre: GUERRERO NUÑEZ ANDRES RICARDO
CC: 93238771

Dr. MIGUEL ANGEL BARRIOS S.A.S

Salud Empresarial y Auditorías Médicas

VALORACION PSICOLOGIA OCUPACIONAL

CONCEPTO PSICOSOCIAL Y MENTAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO EXAMEN PSICOLOGICO OCUPACIONAL					
15	1	2024	IBAGUE	Ingreso como contratista	X	Egreso		Periódico	
DD	MM	AAAA	CIUDAD						

Trabajo en Alturas		Porte de Armas		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo documento de identificación: C.C. Cédula de Ciudadanía, C.E. Cédula de Extranjería, T.I. Tarjeta de Identidad, P.T. Pasaporte)

ANDRES	RICARDO	GUERRERO	NUÑEZ	Doc. identificación	
					93.238.771
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo	Número

CONCEPTO (Marque con una (X) en la casilla que corresponda.

EXAMEN AREA EMOCIONAL	SATISFACTORIO	X	NO SATISFACTORIO		APLAZADO	
IDEACION SUICIDA	NO SE DETECTA	X	SE DETECTA ALTO RIESGO			
ESTADO SOCIAL	SATISFACTORIO	X	SE DETECTA ALTO RIESGO		APLAZADO	
NIVEL DE ANSIEDAD	BAJO	X	MEDIA		ALTA	
ACROFOBIA	BAJA	X	MEDIA		ALTA	
Observación	**SIN ALTERACIÓN PSICOLÓGICA AL MOMENTO DE LA VALORACIÓN CONSCIENTE DE SUS ACTOS Y RESPONSABILIDADES**					
CONCEPTO PSICOLOGICO	**APTO Cumple con todos los criterios**	X	**APTO CON RECOMENDACIÓN Representa Riesgo moderado.**		**NO APTO Alto riesgo.**	

Registro Colegio Colombiano de Psicólogos 101411

02732781

Sede Antioquia
Cra 48 # 46A sur - Centro Oncológico de Antioquia - Envigado
Tel: (4) 4479665 - Cel: 3225843864

Sede Tolima
Carrera 4D No 33-47 Barrio Cadiz
Tel:(8) 2667588 - Cel: 3102701692 - 3227930894

E- mail: contacto@laboratoriobioanalisis.co - www.laboratoriobioanalisis.co

Paciente	: GUERRERO ANDRES	**Origen**	: IBAGUE - TOLIMA
Historia	: 93238771	**Convenio**	: DR. MIGUEL ANGEL BARRIOS S
Identificación	: 93238771	**Fecha Recepción**	: 2024-01-15 08:58:32
Edad/Sexo	: 39 / M	**Fecha Impresión**	: 2024-01-15 13:31:15.
Telefono	: .	**Empresa**	:
Remisión	: 02732781		

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
QUIMICA			
Glucosa			
-			
Glucosa	**85.61**	mg/dl	70 - 105 mg/dL
Valor de Referencia: 70-105 mg/dL			
Técnica:Colorimetrica			

Fecha / Hora Validado : 2024-01-15 / 12:27

Validado por:

CARLOS ALBERTO RAMIREZ
BACTERIOLOGO
007110

ADVERTENCIA LEGAL

- Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el **Laboratorio Clínico BIOANALISIS S.A.S.** no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no está de acuerdo con la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet, le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
- Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique al correo electrónico **recepcion@laboratoriobioanalisis.co** o a través del teléfono **(8) 265 77 83**, proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo.
- Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Para verificar la autenticidad de este documento, debe escanear el código QR o ingresar a la siguiente URL, desde donde deberá ingresar el documento de identidad y este código: 02732781

URL : https://n9.cl/validaresultbioanalisisibague

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colombia Compra Eficiente

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Yo ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ocho días [8] del mes de noviembre [11] de [2026]

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Andres Ricardo Guerrero Núñez

Documento de identidad: 93238754

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
CO1.PCCNTR.1296639	Prestar los servicios profesionales para definir, implementar, realizar y hacer auditoria médica en el Servicio Médico Asistencial del SENA, apoyando a la Coordinación del Servicio Médico Asistencial y/o quien haga sus veces, a través de la planificación y ejecución de mecanismos sistemáticos y continuos que permitan identificar brechas entre la calidad observada y la esperada, con el fin de mantener y mejorar la prestación de los servicios de salud a los beneficiarios.	22/01/2020	31/12/2020	45.911.220	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	SENA REGIONAL TOLIMA	Edgar Prada
87-7-20155-18	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD O GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD TOLIMA	23/10/2018	6/08/2019	48.956.402,74	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA	CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA
CO1.PCCNTR.5754295	Apoyar la gestión de auditorias médicas para el seguimiento y	18/01/2024	31/12/2024	53.118.270	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	SENA REGIONAL TOLIMA	Martha Liliana Restrepo

	evaluación de las normas, parámetros, procedimientos e indicadores técnicos y administrativos aplicables a los procesos del servicio médico asistencial de la regional Tolima durante la vigencia 2024						
85-7-20072-21	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO ESPECIALISTA III AUDITOR DE CUENTAS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2	10/08/2021	26/07/2022	68.105.618	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	RASES - HUILA No.2	BLADIMIR ACEVEDO MORA
CO1.PCCNTR.2202195	Prestar los servicios profesionales para definir, implementar, realizar y hacer auditoria médica en el Servicio Médico Asistencial del SENA, apoyando a la Coordinación del Servicio Médico Asistencial y/o quien haga sus veces, a través de la planificación y ejecución de mecanismos sistemáticos y continuos que permitan identificar brechas entre la calidad observada y la esperada, con el fin de mantener y mejorar la prestación de los servicios de salud a los beneficiarios.	1/02/2021	31/12/2021	45.897.720	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	SENA TOLIMA 1	Ginna Marcela Ruiz González
CO1.PCCNTR.3254725	Prestar los servicios profesionales para definir, implementar, realizar y hacer auditoria médica en el servicio médico asistencial del SENA, apoyando a la coordinación del servicio médico asistencial y/o a la dirección regional en la ejecución de las estrategias en materia de pertinencia	17/01/2022	31/12/2022	49.183.579	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	SENA TOLIMA 1	Martha Liliana Restrepo Diaz

	médica, auditoria de cuentas médicas, gestión de glosas y objeciones.						
85-7-20077-22	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO ESPECIALISTA AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS DE LA RESGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2 EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	16/08/2022	8/03/2023	43.701.102	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	RASES - HUILA No.2	ARTURO ALEXANDER LUGO MATIZ
87-7-20064-20	CONTRATAR "LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD O GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	27/05/2020	31/07/2021	84.936.317	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA	BLADIMIR ACEVEDO MORA
85-7-20021-23	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION COMO MEDICO ESPECIALISTA AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2 EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	28/03/2023	10/04/2024	80.298.084	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	RASES - HUILA No.2	YURANI DEL PILAR MARIN SANCHEZ
CO1.PCCNTR.7270114	Dirigir los procesos de auditorías médicas, así como realizar el seguimiento y evaluación de normas, parámetros, procedimientos e indicadores técnicos y administrativos aplicables a los procesos del Servicio Médico Asistencial de la regional Tolima para la vigencia 2025	20/01/2025	31/12/2025	54.711.814	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	SENA TOLIMA 1	Martha Liliana Restrepo Diaz
CO1.PCCNTR.4534282	Prestar los servicios profesionales para definir,	3/02/2023	31/12/2023	47.045.163	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	SENA TOLIMA 1	Martha Liliana Restrepo Diaz

	implementar, realizar y hacer auditoria médica en el servicio médico asistencial del SENA, apoyando a la coordinación del servicio médico asistencial y/o a la dirección regional en la ejecución de las estrategias, en materia de pertinencia médica, auditoría de cuentas médicas, gestión de glosas y objeciones.						
85-7-20033-24	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO ESPECIALISTA AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS III DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2 EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	26/04/2024	31/01/2025	59.201.000	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	RASES - HUILA No.2	YURANI DEL PILAR MARIN SANCHEZ
85-7-20003-25	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO ESPECIALISTA AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°2 EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	10/02/2025	31/10/2025	68.924.907	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	RASES - HUILA No.2	YURANI DEL PILAR MARIN SANCHEZ
CO1.PCCNTR.8950203	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión de auditorías médicas en el marco del seguimiento y evaluación de los parámetros, normas, procedimientos, indicadores técnicos y administrativos de los procesos aplicables al Servicio Médico Asistencial de la regional Tolima durante la vigencia 2026	19/01/2026	31/12/2026	56.350.000	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	SENA TOLIMA 1	SIMON ALBEIRO FLORIDO CUELLAR
85-7-20221-25	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO ESPECIALISTA III	1/11/2025	10/10/2026	90.480.573	ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ	RASES - HUILA No.2	YURANI DEL PILAR MARIN SANCHEZ

SERVICIOS Y ASESORIAS PROTECVida
NIT. 900.651.664-8

http://www.sualiadocaminoalaexcelencia.com/
Movil (57+1) 310 272 5525 - Whatsapp 3192270497 • Email protecvidasas@gmail.com
protecvida@sualiadocaminoalaexcelencia.com - Bogotá D.C. / Colombia

HSSMET0118062021

Hace Constar Que el (la) Señor(a)

ANDRÉS RICARDO GUERRERO NÚÑEZ

Identificado(a) con Documento No:

CC 93.238.771 DE IBAGUE

Asistió al curso de:

HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Guías de lectura, del 29 de enero al 16 de febrero de 2024 Taller Practico Realizado El 17 febrero de 2024, Curso que sigue los lineamientos establecidos por la ley 115 de 1994, Art. 42, 90, Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.6.6.8. y la Resolución 3100 de 2019 acreditando 40 horas de educación informal que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional. tiene una vigencia de dos años.

Lo anterior se firma el día 17 del mes de febrero del año 2024

Gerente General

Gloria Elizabeth Lopez
Directora Academica

Carné Digital de Vacunación

Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

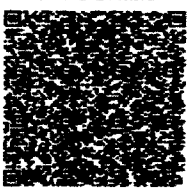

ID: d103d3b0-4685-4016-9c5b-dbe82bd0bce1

Nombres y apellidos / Full name

ANDRES RICARDO GUERRERO NUÑEZ

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

9 3 2 3 8 7 7 1

Fecha de nacimiento / Date of birth

15/11/1984

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

NO REGISTRA

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunacion / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Dose	Fecha de aplicación / Date of vaccination: Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
COVID PFIZER	Primera	08	03	2021		EN1195	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ALIX YOHANNA RAMIREZ PRADA
COVID PFIZER	Segunda	18	04	2021	PFIZER	ER8448	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NINI JOHANA VARON GUTIERREZ
COVID MODERNA	Primer Refuerzo	03	01	2022	Moderna Biotech	005H21A	VIVA 1A IPS SA	ENITH DEL CARMEN MONTIEL CARRANZA
COVID PFIZER	Segundo Refuerzo	19	08	2022	PFIZER	PCA0070	ESPNB IBAGUE	MYRIAM CRISTINA BERNAL POLO
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	18	11	2023	BUTANTAN	238049	EPS SANITAS	NUBIA MAYERLY GARCIA CARDOZO
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	19	06	2026	GC BIOPHARMA CORP	V58526003	ESPNB IBAGUE	AYDEE CASTRO BULLA
Sarampión Rubéola	Adicional	19	06	2026	Serum	0126N030	ESPNB IBAGUE	AYDEE CASTRO BULLA

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

SERVICIOS Y ASESORIAS PROTECVida
NIT. 900.651.664-8

http://www.sualiadocaminoalaexcelencia.com/
Móvil (57+1) 310 272 5525 - Whatsapp 3192270497 • Email
protecvidasas@gmail.com,protecvida@sualiadocaminoalaexcelencia.com - Bogotá D.C. / Colombia

VSBGA0118062021

Hace Constar Que el (la) Señor(a)

ANDRÉS RICARDO GUERRERO NÚÑEZ

Identificado(a) con Documento No:

CC 93.238.771 DE IBAGUE

Asistió al curso de:

ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Guías de lectura, del 29 de enero al 19 de febrero de 2024 Taller Practico Realizado El 20 febrero de 2024, Curso que sigue los lineamientos establecidos por la ley 115 de 1994, Art. 42, 90, Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.6.6.8. y la Resolución 3100 de 2019 acreditando 40 horas de educación informal que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional. tiene una vigencia de dos años.

Lo anterior se firma el día 20 del mes de febrero del año 2024

Gerente General

Gloria Elizabeth Lopez
Directora Academica

	AUDITOR DE CUENTAS MÉDICAS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA						